

HAITÍ

LA TRAGEDIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS DESDE EL GOLPE DE ESTADO

Enero de 1992

Resumen

Índice AI: AMR 36/03/92/s

Distr: SC/CC/CO/GR

La noche del 29 de septiembre de 1991, un golpe militar derrocó al gobierno democráticamente elegido de Haití. El presidente Jean-Bertrand Aristide, sacerdote que resultó elegido en diciembre de 1990 con más del 67 por ciento del sufragio popular, fue detenido al día siguiente. Tras las negociaciones entabladas entre los militares y los embajadores de Francia, Venezuela y Estados Unidos, se le permitió exiliarse en Venezuela. El general de brigada Raoul Cédras, jefe supremo de las fuerzas armadas haitianas, asumió el control temporal del país. El 9 de octubre, el juez del Tribunal Supremo Joseph Nerette prestó juramento como presidente provisional de Haití. El 14 de octubre, Jean-Jacques Honorat, director ejecutivo del Centro Haitiano de Derechos y Libertades Públicas (CHADEL), fue ratificado por la Cámara de Diputados como primer ministro provisional de Haití.

Los días que siguieron al golpe de Estado se caracterizaron por una violenta represión, sobre todo en las comunidades pobres, donde el apoyo al presidente Aristide había sido más fuerte. Los soldados abrieron fuego deliberada e indiscriminadamente contra las multitudes, matando a centenares de personas, entre ellas niños. Según los informes, en un barrio los soldados violaron casas particulares y dieron muerte a tiros a más de 30 personas desarmadas, y obligaron después a sus familiares y a vecinos de la localidad a enterrar los cuerpos. Se recibieron numerosas denuncias de violaciones de derechos humanos de otra índole, entre las que figuraron torturas y detenciones arbitrarias durante breves periodos sin una orden judicial, que, por lo general, fueron acompañadas de fuertes palizas.

El 4 de octubre, Amnistía Internacional escribió al general de brigada Raoul Cédras instándole a que diera a las fuerzas de seguridad instrucciones claras de que pusieran fin a las violaciones de derechos humanos, abriera investigaciones exhaustivas de las cometidas desde el golpe y llevara a los perpetradores ante los tribunales. (Véase Haití: Violaciones de derechos humanos tras el golpe de Estado de octubre de 1991, Índice AI: AMR 36/09/91/s). No se recibió respuesta alguna.

Amnistía Internacional ha recibido desde octubre constantes denuncias de graves violaciones de derechos humanos. Cientos de personas han sido ejecutadas extrajudicialmente o detenidas sin orden judicial y torturadas. Otras muchas han sufrido fuertes palizas por la calle. La libertad de prensa se ha limitado considerablemente y miembros del ejército y de la policía, o civiles que operan en colaboración con ellos, destruyen propiedades. Los militares se han cebado sistemáticamente en los partidarios políticos del presidente Aristide, entre ellos los miembros del Frente Nacional para el Cambio y la Democracia; de Lavalas¹, el grupo político que apoyó al presidente Aristide; en los residentes de las zonas más pobres de Puerto Príncipe, como Carrefour Feuilles, Bolosse, Delmas, Bel Air y Cité Soleil, y en los de zonas rurales, donde la mayoría de la gente apoyó al presidente Aristide. Las organizaciones de base que florecieron durante los siete meses de presidencia de Aristide han sido virtualmente erradicadas y sus equipos y locales destruidos; la mayoría de sus activistas están ocultos. Los grupos de mujeres y para el desarrollo de los campesinos, los sindicatos, grupos eclesiales y movimientos juveniles han sido víctimas de una fuerte represión. La violencia no ha perdonado ni siquiera a los niños. Miles de personas se han visto obligadas a esconderse. Desde octubre, decenas de millares de personas han salido de Haití y, según informes, más de 10.000 han intentado dirigirse a los Estados Unidos de América en barcos frágiles e inseguros para la navegación marítima. La Guardia Costera de este país ha interceptado a más de 8.000, a los que ha conducido a la base naval estadounidense de la Bahía de Guantánamo, Cuba, donde se están evaluando sus solicitudes de asilo. Las personas cuya solicitud de asilo no se considere válida podrían ser devueltas a Haití. Amnistía Internacional considera que los procedimientos para la concesión de la categoría de refugiado de Estados Unidos carecen de ciertas salvaguardias esenciales para los solicitantes de asilo que son exigidas por las normas internacionales.

Todavía no se ha esclarecido la suerte de muchos detenidos y continúan recibiendo informes generalizados de torturas. Muchas de las personas torturadas sufrieron heridas graves, pero se les negó atención médica bajo custodia y se tienen noticias de que al menos cuatro personas fueron torturadas hasta morir. Según informes, algunas de las personas detenidas arbitrariamente fueron puestas en libertad tras pagar los sobornos exigidos por los soldados. Éstos intimidan a las personas que acuden a las prisiones en busca de familiares detenidos y muchos tienen miedo de visitarlos. Ello puede empeorar la situación de muchos presos, puesto que las autoridades penitenciarias no siempre proporcionan alimentos y la única comida de algunos reclusos procede de los familiares que acuden a visitarlos o de otros presos.

La rehabilitación de los "jefes de sección" -jefes de la policía rural- se sumó al clima de temor y represión. Los jefes de sección, famosos por las violaciones generalizadas de derechos humanos que cometieron en las zonas rurales, fueron desarmados y puestos bajo la autoridad civil durante la presidencia de Aristide.

¹. Cuando era candidato a la presidencia, Jean Bertrand Aristide hizo campaña bajo el lema Lavalas, palabra criolla que significa "corrimiento de tierras" o "inundación".

Amnistía Internacional ha recibido informes de graves violaciones de derechos humanos, entre ellas homicidios y palizas, perpetradas por ex jefes de la policía rural que recuperaron su autoridad después del golpe.

Las restricciones impuestas a las libertades públicas en Haití desde el golpe han hecho que resulte extremadamente difícil -y, en ocasiones, peligroso- investigar exhaustivamente las violaciones de derechos humanos que se denuncian. Miembros de la Iglesia católica, periodistas y otras personas que participan en la recopilación y difusión de información sobre violaciones de derechos humanos han sido víctimas de amenazas e intimidaciones por parte de miembros de las fuerzas de seguridad. Incluso en los casos en que se han investigado y denunciado casos concretos, no siempre es posible efectuar un seguimiento preciso. Fuentes fiables calculan que han perdido la vida más de 1.500 civiles y el número de detenciones denunciadas a Amnistía Internacional es superior a 300. Pero estas cifras podrían infravalorar notablemente el alcance de la crisis por la que pasan los derechos humanos en Haití: los problemas en las comunicaciones y el clima de temor y represión hacen que muchas violaciones de derechos humanos queden sin denunciar.

PALABRAS CLAVE: GOLPES DE ESTADO1 / EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES / TORTURAS / MALOS TRATOS1 / DETENCIÓN EN MASA1 / DETENCIÓN ILEGÍTIMA1 / DETENCIÓN SIN JUICIO1 / DETENCIÓN EN RÉGIMEN DE INCOMUNICACIÓN / ACOSO1 / AGRESIÓN SEXUAL / MUERTE BAJO CUSTODIA / MALA SALUD / NUEVA DETENCIÓN / CARGOS DE MOTIVACIÓN POLÍTICA / LEGISLACIÓN DE EMERGENCIA / MILITARES / POLICÍA / POLÍTICOS1 / ACTIVISTAS POLÍTICOS1 / FUNCIONARIOS RELIGIOSOS - CATÓLICOS1 / TRABAJADORES RELIGIOSOS - CATÓLICOS 1 / PERIODISTAS1 / LOCUTORES1 / FOTÓGRAFOS / SINDICALISTAS1 / ACTIVISTAS DE COMUNIDAD1 / DIRIGENTES CAMPESINOS1 / ACTIVISTAS DE DERECHOS HUMANOS1 / ESTUDIANTES1 / JÓVENES1 / NIÑOS / MUJERES / PERSONAS DE EDAD / CIUDADANOS EXTRANJEROS / ARTESANOS / EMPRESARIOS / REPRESENTANTES DEL GOBIERNO LOCAL / PROFESORES / ARTISTAS / MILITARES COMO VÍCTIMAS / POLICÍAS COMO VÍCTIMAS / MÉDICOS / JUECES / FUNCIONARIOS CIVILES / ACTIVISTAS POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES / CAMPESINOS / DESEMPLEADOS / REFUGIADOS1 / REPATRIACIÓN FORZOSA / EE UU /

Este informe resume un documento titulado Haití: La tragedia de los derechos humanos. Violaciones de derechos humanos desde el golpe de Estado (Índice AI: AMR 36/03/92/s), publicado por Amnistía Internacional en enero de 1992. Las personas que deseen más información o emprender acciones sobre esta cuestión deberán consultar el documento en su integridad.